

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40324 VALENCIA

Edicto

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000437/2019, habiéndose dictado en fecha 30 de octubre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Valencia auto de reapertura de concurso NECESARIO de acreedores de HABILITAFORMA, S.L., con CIF. B97329999, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a D. FRANCISCO VALLES SALES, con DNI número 22527595Sm en su calidad de Abogado, con domicilio profesional en calle Pintor Sorolla, n.º 11, 4.º, 46002 de Valencia, teléfono 963.536.686 y 609.60.84.08 y correo electrónico francisco.valles@bdo.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos.

Valencia, 2 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200053609-1